

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

A las 16:15 horas del día martes 4 de abril de 2017, en el Salón “A” del edificio “G”, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial de Trata de Personas, de conformidad con la convocatoria de fecha 3 de abril del presente año, para desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Primera Reunión Permanente.
- IV. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Reunión Ordinaria.
- V. Proyectos de Opinión para discusión y votación de:
 - a) Iniciativa que reforma el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas, suscrita por los diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz y Cesar Camacho Quiroz, de los grupos parlamentarios del PVEM y del PRI, respectivamente.
 - b) Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por Ralis Cumplido Germán Ernesto del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

c) Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por el Senado de la República.

VI. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Informe Semestral del período comprendido del 4 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura y cita para la próxima reunión.

La presidenta inició la reunión dando la bienvenida y apertura a la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Especial a los asistentes y solicitó a la diputada María Luisa Sánchez Meza, fungir como secretaria de la reunión.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1. Registro de asistencia y verificación del quorum reglamentario

Se registró la asistencia de 10 diputados: Julieta Fernández Márquez, presidenta; María Luisa Sánchez Meza, secretaria; Montserrat Alicia Arcos Velázquez, integrante; Xitlalic Ceja García, integrante, Samuel Alexis Chacón Morales, integrante; Laura Valeria Guzmán Vázquez, integrante; Olga Catalán Padilla, integrante; Patricia Sánchez Carrillo, integrante; y Norma Edith Martínez Guzmán, integrante.

La diputada Julieta Fernández Márquez, presidenta de la comisión, declaró la existencia de Quorum y dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

A continuación, la diputada secretaria María Luisa Sánchez Meza dio lectura al orden del día y la diputada presidenta, Julieta Fernández Márquez, sometió la propuesta a consideración del pleno, para lo cual solicitó que las diputadas y los diputados manifestasen si tuvieran alguna observación. No habiendo quién hiciera comentarios u observaciones, lo sometió a su votación, y se llegó al siguiente:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad el orden del día propuesto.

III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta derivada de la primera reunión permanente, clausurada el jueves 2 de marzo de 2017.

La diputada Julieta Fernández Márquez señaló que en vista de que el acta correspondiente a la reunión permanente, clausurada el jueves 2 de marzo de 2017, fue enviada previamente a los integrantes, consultaba a los presentes si era de dispensarse su lectura. Dicha moción fue aprobada y la presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién se expresará al respecto, procedió a la votación del acta atinente a la reunión permanente, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el acta de la primera reunión permanente clausurada el 2 de marzo de 2017.

IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta derivada de la Tercera Reunión Ordinaria, celebrada el jueves 2 de marzo de 2017.

La diputada Julieta Fernández Márquez señaló que en vista de que el acta correspondiente a la reunión anterior, celebrada el jueves 2 de marzo 2017, fue enviada previamente a los integrantes, consultaba a los presentes si era de dispensarse su lectura. Dicha moción fue aprobada y la presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

se expresará al respecto, procedió a la votación del acta atinente a la reunión de instalación, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el acta de la Tercera Reunión Ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2017.

V. Proyectos de Opinión para discusión y votación de:

a) Iniciativa que reforma el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas, suscrita por los diputados Sara Paola Gálico Félix Díaz y Cesar Camacho Quiroz, de los grupos parlamentarios del PVEM y del PRI, respectivamente.

La diputada Julieta Fernández Márquez comentó que lo único que cambia es en el artículo primero constitucional, en el cual se establece la prohibición de la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos, en la Iniciativa se propone añadir trata de personas, para que se encuentre la prohibición a nivel constitucional y con ello ajustarse a la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, emitida en la Sentencia del 20 de octubre de 2016, por ello la Opinión de la Comisión Especial fue emitida en sentido positivo. Dicha moción fue aprobada por la mayoría de los presentes y la presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién se expresará al respecto, procedió a la votación de la Opinión correspondiente a la Iniciativa que reforma el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de los presentes, la Opinión en sentido positivo a la Iniciativa que reforma el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trata de personas.

b) Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, presentada por Ralis Cumplido Germán Ernesto del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Fernández Márquez comentó que se añade una obligación a la Secretaría de Educación Pública en materia de trata de personas, ya que se añade el deber de realizar campañas o talleres preventivos e informativos en instituciones públicas y privadas orientadas a los estudiantes del país en todos los niveles de educación, en las cuales deberán entregar material sobre prevención, concientizar a la población escolar. Sin embargo, se consideró a través del estudio de la Iniciativa que la Secretaría de Educación Pública ya tiene esa obligación de manera genérica en la Ley General de Educación como en la propia Ley General en materia de Trata de Personas, con la propuesta de adición se generaría un impacto presupuestario aproximadamente de 49 millones 392 mil 899 pesos en el 2017, de acuerdo con la investigación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, por ello la Opinión de la Comisión Especial fue emitida en sentido negativo. Dicha moción fue aprobada por unanimidad de los presentes y la presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién se expresará al respecto, procedió a la votación de la Opinión correspondiente a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría de los presentes, la Opinión en sentido negativo a la Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 89 de la Ley General para

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

c) Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por el Senado de la República.

La diputada Julieta Fernández Márquez señaló que en vista de la progresividad de los derechos humanos y de acuerdo al derecho de acceso a la información que se invocó en la Minuta proveniente del Senado de la República, es oportuno la adición de la difusión a las obligaciones de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, y con ello la visibilización del fenómeno de trata de personas se desarrollará en el país. La presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién se expresará al respecto, procedió a la votación de la Opinión correspondiente a la Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, aprobada por el Senado de la República, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, la Opinión en sentido positivo a la Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 84 de la Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

VI. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del Informe Semestral del período comprendido del 4 de octubre de 2016 al 28 de febrero de 2017.

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La diputada Julieta Fernández Márquez realizó una síntesis de lo contenido en el Informe semestral de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, ya que se realizaron muchos eventos en conmemoración del día mundial del abuso sexual infantil, así como foros en materia de prevención de la trata de personas y la ley general de víctimas, el evento un billón de pie, y el teatro-conferencia “Alas abiertas” con el cual se pretende prevenir a distintos grupos vulnerables de ser víctimas de los delitos en materia de trata de personas.

La Diputada María Luisa Sánchez Meza, manifestó que se había realizado un Foro en el tema de migración y trata de personas en Tijuana, el cual era oportuno incluir como parte de las actividades de la Comisión Especial.

La presidenta solicitó a quienes tuviesen observaciones o comentarios las manifestaran. Al no haber quién se expresará al respecto, procedió a la votación del Informe Semestral, resultando aprobado.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Primer Informe Semestral de actividades correspondiente al periodo de octubre de 2016 a febrero de 2017.

VII. Asuntos generales.

La Presidenta solicitó la colaboración de los integrantes de la Comisión para llevar a sus representaciones territoriales la campaña nacional de la Secretaría de Turismo, la cual establece la adhesión del sector turístico al Código de Conducta para prevenir y detectar la explotación laboral y sexual de niñas, niños y adolescentes en el sector de los viajes y el turismo a través de la implementación de seis directrices. Se firma el código voluntariamente y se les otorga un distintivo especial, es media estrella, y que esto va aunando a la calidad. Pero hablamos de turismo sustentable porque no podemos ir depredando o ir explotando, porque

COMISIÓN ESPECIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

eso a la larga nos va a traer repercusiones muy grandes en los destinos turísticos que se dedican, sobre todo, a la trata de personas, y que lo venden, digamos, en la clandestinidad, pero que se vende como un turismo sexual.

Orientar y comprometer a la industria turística en la prevención, detección y denuncia de la explotación sexual y laboral de los niños, niñas y adolescentes, involucrar a los actores sociales en la implementación de acciones para proteger los derechos de los niños y ofrecer un protocolo de acción que establezca pautas para identificar y actuar ante una presumible actuación de explotación sexual. Es decir, que cuando hay un foco rojo, que cuando haya una situación de alerta o de riesgo para los niños, se tendrá que realizar este protocolo de acción donde el establecimiento turístico va a brindar, se la van a brindar ciertas herramientas que favorezcan la coordinación con la PGR, con la Secretaría de Turismo, con la Secretaría de Migración, y la comunicación en las instancias gubernamentales, pero también la sociedad civil involucrada en los temas y procesos.

Entonces, ya las directrices del Código de Conducta Nacional es sensibilizar y capacitar al personal que labora, implementar el protocolo de acción para casos de explotación sexual y laboral; formar redes de colaboración y promoción; informar a los clientes e informar, involucrar a la cadena de valor respecto al Código de Conducta; y presentar un informe anual. Esto es lo que se le da como iniciativa a las empresas. Y les invitamos a invitar a la Secretaría de Turismo, ellos son los que hacen la capacitación, hacen todo esto, y nosotros podemos hacer la convocatoria. Y la verdad es que la gente está participando muy bien, porque hoy nos damos cuenta que el turismo no sustentable genera muchos problemas de violencia, que a la postre, nos van a dañar los centros turísticos y van a terminar por autodestruirlos.

VIII. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

A las 17:40 horas del martes 4 de abril de 2017, se clausuraron los trabajos de la Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión Especial contra la Trata de Personas, con la presencia de los 9 integrantes de la Comisión Especial con los que originalmente se inició la reunión. Se cita para la próxima reunión ordinaria.

La Junta Directiva de la Comisión Especial de Trata de Personas

Diputados:

Dip. Julieta Fernández Márquez

Presidenta

Dip. María Luisa Sánchez Meza

Secretaria

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 24 de octubre 2017.